



I. Municipalidad de Algarrobo

**MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N°1.315 DE FECHA 08.09.2020 EN
EL PUNTO QUE INDICA.**

ALGARROBO, 01 DIC 2020

DECRETO N°

1831



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.807 de fecha 11.12.2019; Aprueba presupuesto para el año 2020 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°2.956 de fecha 30.12.2019; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo durante el año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N°1.792 de fecha 25.11.2020; Aprueba acuerdo N° 151 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinario N° 17 de fecha 25.11.2020.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.800 de fecha 26.11.2020; modifica orden subrogancia del cargo de alcalde en Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.960 de fecha 21.08.2019; que aprueba convenio Fondo Apoyo Educación Pública "FAEP" año 2019.
10. Correo electrónico del Director de Obras Municipales de fecha 04.09.2020, donde designa Inspector Técnico de Obras.

CONSIDERANDO

Que en la confección del Decreto Alcaldicio N° 1.315 de fecha 08.09.2020, se ha cometido un error involuntario, en el nombre del Inspector Técnico de Obra del Proyecto "Mejoramiento Cierro Perimetral Mirasol", comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1.315 de fecha 08.09.2020, en el siguiente tenor:

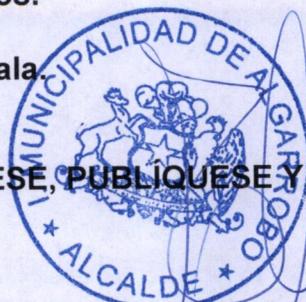
Donde dice Sebastian Abarca Barrios.

Debe decir Mauricio Alexis Real Ayala

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**



**MARÍA CONSUELO GUTIERREZ ERRIOS
ALCALDESA (S)**

MCGB/PFMM/PM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Obras Municipales (1)
- Archivo DAEM (2)

